

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1485 *REAL DECRETO 19/2000, de 7 de enero, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Manuel Lizasoain Sasera.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 357.3 y 368 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 207 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de diciembre de 1999,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don Manuel Lizasoain Sasera, Magistrado, con efectos del día 26 de noviembre de 1999, situación en la que deberá permanecer no menos de dos años continuados.

Dado en Madrid a 7 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1486 *ORDEN de 4 de enero de 2000 por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario de carrera de doña Isabelle Anthore, especialidad Francés, y de don F. Miguel Pérez Soler, especialidad Alemán, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Vista la propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña por la que se acepta la petición de doña Isabelle Anthore y don F. Miguel Pérez Soler, funcionarios del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, solicitando la renuncia a su condición de funcionario del mencionado Cuerpo, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aceptar la renuncia por doña Isabelle Anthore, Profesora de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la especialidad de Francés, y con documento nacional de identidad número X0801629-X, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir de 1 de septiembre de 1998.

Segundo.—Aceptar la renuncia por don F. Miguel Pérez Soler, Profesor de Escuelas Oficiales de Idiomas, en la especialidad de Alemán, y con documento nacional de identidad número 21.652.484, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo a partir de 1 de septiembre de 1998.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1487 *ORDEN de 14 de enero de 2000 por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

Por Orden de 16 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Medio Ambiente.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 14 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 16 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Instituto Tecnológico Geominero de España. Dirección de Recursos Minerales. Director adjunto de Recursos Minerales. Localidad: Madrid. Nivel: 29. CE: 2.311.692.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Instituto Tecnológico Geominero de España. Madrid. Nivel: 29. CE: 2.053.860.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gómez de las Heras Gandullo, Jesús María. NRP: 5117149657A0701. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingeniero de Minas. Situación administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

1488 RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don José Manuel Mena Rodríguez.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Tecnología Electrónica», Departamento de Tecnología Electrónica, a don José Manuel Mena Rodríguez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 11 de enero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

1489 RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Begoña Asenjo Martín.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de «Producción Animal», Departamento de Ciencias Agroforestales, a doña María Begoña Asenjo Martín, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 11 de enero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.